

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43506** HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial, Concurso n.º 921/2010, se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2014 Auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, de la mercantil Suministros Bera, S.A., con CIF A-22009682.

2. Se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de bienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa, así como la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil concursada.

3. Igualmente se ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal, haciendo constar que esto no prejuzga la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de los Administradores concursales.

Huesca, 20 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140058882-1